



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 128.
MARTES 06 DE AGOSTO 2019.

En Lebu, a 06 de Agosto de 2019, siendo las 15:13, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 128 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de redactar acta correspondiente y Rafael Medina López a cargo de registrar audio de la sesión.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Definir traslado de patente de alcohol de Don Cristian Provoste al sector de Panguilemu.
5. Análisis de Base del concurso Público de Director de Cesfam Lebu Norte
6. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión de carácter Ordinaria N° 127 de fecha de 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la Lectura de correspondencia recibida.

- ❖ Ordinario N° 509 de fecha 30 de Julio 2019, el Departamento Comunal de Educación, Sra. María C. Martínez Díaz, informa que se iniciará un nuevo ciclo en la elaboración del PADEM correspondiente al año 2020, para lo cual, es muy importante la opinión de distintos actores de la comunidad y principalmente las autoridades, por lo cual, quieren solicitar la posibilidad de realizar un taller de trabajo con el Concejo Municipal donde puedan establecer algunos lineamientos que el Concejo considere importantes para la mejora educacional de la comuna.

El Concejo, acuerda realizar un taller de trabajo, para establecer lineamientos importantes para la mejora educacional de la comuna para el día lunes 12 de Agosto del presente año a las 12:00 horas.-

- ❖ Oficio Interno N° 31 de fecha 06/08/2019, la Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera, solicitan propuesta de decreto de modificación de Reglamento Interno, con la finalidad de segregar funciones del Jefe de Contabilidad y Finanzas con la Sección de Tesorería Municipal, respecto a las funciones de firma de cheques, transferencias de pago y conciliaciones bancarías; además, de contar con un instrumento actualizado que tenga el funcionamiento y organización interna de la Municipalidad de Lebu, acorde con la normativa vigente, especialmente el Oficio Circular N° 11.629/1982 y la resolución Exenta N° 1.485/1996 de Contraloría Regional de la República.

El Concejo, aprueba la propuesta de modificar reglamento Interno de segregar la funciones del Jefe de Contabilidad y finanzas con la sección de Tesorería Municipal.

HOJA N°2 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

- ❖ Grupo Folclórico “Tres Por Una Tres”, solicitan una subvención de \$ 2.000,000.- para la grabación de 13 temas Folclore Latinoamericano, en el estudio de Grabación Rock y Blues Studio.

Debido a que el proceso de postulación a la entrega de subvención a las distintas organizaciones finalizó, el Concejo, acuerda comunicar e invitar al Grupo Folclórico “Tres por una tres” a postular de dicho proceso el próximo año y revisar requisitos en el reglamento vigente de subvenciones.-

- ❖ Ordinario N° 524 de fecha 05/08/2019.- La Jefa del Departamento Comunal de Educación. Sra. María C. Martínez Díaz, solicita al Concejo la aprobación del Contrato con el proveedor Desarrollo y Tecnología Dytec Spa, por un monto de \$ 76.885.840.- para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de Mecánica Industrial, de la licitación “Equipos y Maquinarias para Mecánica” ID 4540-25-LP.-

El Concejo, aprueba la suscripción de contrato con el proveedor Desarrollo y Tecnología Dytec Spa, por un monto de \$ 76.885.840, para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de Mecánica Industrial.-

- ❖ La Agrupación Funcionarios del Departamento de Educación (AFUDAEM), solicitan reconsiderar la subvención entregada a su agrupación, que permite enriquecer la gestión y actividades en torno a recreaciones, apoyo social, identificación y sentido de pertinencia. Es por ello, que solicitan reconsideración y se les otorgue \$ 1.222.844.- para la compra de ropa institucional que en esta oportunidad sería un polar y una polera.

El Concejo, acuerda financiar la compra de ropa institucional a los funcionarios de la Agrupación AFUDAEM, a través de traspaso de fondos, pero no a través de subvención, ya que, el proceso de postulación y entrega de subvenciones finalizaron.-

Informe del Presidente del Concejo

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, señala que el día de ayer, asistió a tres reuniones relevantes, una de ellas, fue con la Ministra de Educación, se le informó que ya se está finalizando la etapa de diseño del colegio de la Isla Mocha y Liceo Fresia Muller Ruiz, por lo tanto, se pidió priorización en la cartera de proyectos a ejecutarse dentro del Gobierno del Presidente Piñera, recordarles que estos proyectos nacieron dentro de este Gobierno, por ello, esperamos que se obtenga el financiamiento y sea efectivo su ejecución.-

También se conversó con la Corporación Judicial para conocer los avances del diseño del nuevo Tribunal de Letras de Garantía y Familia de Lebu, ésta obra estaría ubicada en calle Saavedra entre O'Higgins y Freire, comenta que este proyecto aun se encuentra en etapa de diseño y se espera que el próximo año culmine.-

Y la última reunión se realizó junto al Ministro de Bienes Nacionales, con el objeto de solicitar terreno cerca de las caballerizas para la construcción de viviendas y ceder terreno a dos comités de viviendas, se espera que la respuesta sea positiva y poder solucionar el problema de vivienda a gran parte de las familias de la comuna.-

HOJA N°3 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

Informa también, que nuevamente la Municipalidad ganó el FIGEM, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, esta es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal. El mejoramiento de la Gestión se basa en los siguientes principios: cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización, cumplimiento de las obligaciones con los funcionarios, cumplimiento de transparencia e información a la comunidad, crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos. Estos fondos constan de 107 millones y pueden ser destinados únicamente en los subtítulos 29 Adquisición Activos No Financieros y subtítulo 31 Iniciativas de Inversión del clasificador presupuestario.

Concejal Chamorro, consulta factibilidad de realizar una reunión con el Ministro de Energía para ver el tema eléctrico de los sectores rurales como los Cambuchos, entre otros.-

El Alcalde, indica que el proyecto de electrificación de los Cambuchos, Cupaño, las Raíces, el Tique Etc. se realizó la georreferenciación de todos los puntos que están sin energía eléctrica, son 68 familias aproximadamente, después de esta etapa se debe realizar un anteproyecto y debe enviarse a Frontel para ver el costo total de electrificación, una vez teniendo el costo, se debe calcular la rentabilidad, de lo contrario buscar otra alternativa, por lo tanto, recomienda solicitar la reunión con el Ministro después de crear el proyecto y obtener resultados de rentabilidad..-

Traslado de Patente de Alcohol a Don Cristian Provoste al sector de Panguilemu.

De acuerdo al memorándum N° 20 de fecha 31 de Julio del presente año, la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, remite al Concejo Municipal, documentación solicitada, para la obtención del traslado de una patente de Alcohol, de depósito de bebidas alcohólicas Clase A, desde calle Lepiñanco N° 113 Población José Miguel Carrera a Sector Rural de Panguilemu s/n Lebu, adjunta en dicha documentación Certificado de Uso de Suelo, Informe Comercial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Fotocopia Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Informe de Carabineros y Autorización de la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Yevenes comenta que en el año 2013, se sostuvo un acuerdo de concejo, donde no se aprobarían traslados de patentes de alcoholes a sectores rurales, ya que podría provocar problemas sociales a la comunidad, señala que el concejo no ha actuado de manera seria ni coherente, además existe una carta de la junta de vecinos manifestando su inquietud respecto al tema, es por ello, que el Concejal se abstiene de votar.-

El Concejal Molina, señala que, como es derecho público, se puede hacer todo lo que está permitido a diferencia de lo que ocurre con el derecho privado, que se puede hacer todo aquello que no está prohibido, es por ello, que bajo la normativa propietarista el cual no está muy de acuerdo a nivel constitucional, pero es la que actualmente rige, la que te entrega la libertad de su derecho de propiedad, se entiende que el titular del derecho de dominio puede ejercerlo libremente, de modo tal, que existe un contrato de transferencia autorizado por el Alcalde.-

Menciona que si existe tal acuerdo, sería bueno obtener esos antecedentes porque sin duda en este sentido, el concejo es un órgano colegiado que sigue la posta de otros concejos, de modo tal que, el Concejal está en lo cierto, ya que no se puede pasar por encima de un acuerdo sin antes dejarlo sin efecto.- Pero el cuerpo concejal anterior había tomado decisiones en cuanto a caducar patentes sobre la base de una interpretación de la Contraloría, la cual después

HOJA N°4 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

fue modificada, de manera que en el mismo ejercicio de los derechos de los contribuyentes, desea tener mayores antecedentes.-

El Concejal Yevenes, señala que efectivamente se realizó una limpieza de patentes que no estaban en funcionamiento, que se encontraban caducadas, pero se ha prohibido atraer problemas de alcohol del sector urbano a los sectores rurales, se le han dado facultades a las juntas de vecinos para que opinen si están de acuerdo o no con el traslado de éstas patentes a sus localidades, además cree que no es apto el lugar para tener locales de esta naturaleza.-

El Concejal Molina, indica que está de acuerdo con el Concejal Yevenes, cuando señala que si existe un acuerdo previo, el cual respeta mucho y si dicho acuerdo es sostenido sobre una opinión de Contraloría que no ha cambiado, sería bastante bueno conocerlo, pero manifiesta que si al trasladar la patente a un sector rural provocaría problemas por el consumo de alcohol no está de acuerdo, ya que, una serie de decisiones descansa en la propia voluntariedad de cada persona, por lo tanto, desde esa perspectiva discrepa totalmente con el Concejal.

El Concejal Chamorro, señala que cuando se le autorizó a Don Cristian Provoste realizar la transferencia de la patente, eso significó una inversión, tiempo y en base a eso, menciona estar de acuerdo con el traslado de la patente siempre y cuando no se esté cometiendo errores ilícitos con respecto a la ley, si se clarifica que no existen errores, él aprueba el traslado.

El Concejal Recabarren actualmente existe una circular de Contraloría donde se señala que no habría problemas en autorizar traslados de patentes, además se autorizó realizar dicha transferencia, hubo una inversión, por lo tanto, él también aprueba el traslado de patente a Don Cristian Provoste.-

El Concejal Mariñan indica que de acuerdo a todos los antecedentes expuestos, y que al parecer no existe ningún tipo de ilegalidad de acuerdo al circular de Contraloría, de los antecedentes presentados por la Encargada de Patentes, la autorización del Alcalde para realizar transferencia y la inversión realizada por la persona en obtener una fuente laboral, aprueba el traslado de la patente de alcohol al sector de Panguilemu.-

El Concejal Darwin tomando en cuenta lo expuesto por cada concejal y los informes presentados por Carabineros y la Junta de Vecinos, aprueba también el traslado de patente de alcohol a Don Cristian Provoste.-

Por lo tanto, el Concejo Municipal por mayoría de votos, se aprueba el traslado de patente de alcohol al sector de Panguilemu a don Cristian Provoste Carpán.-

HOJA N°5 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

Análisis de Base del Concurso Público de Director de Cesfam Lebu Norte

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, hace entrega a cada concejal, las Bases Concurso Público para proveer el cargo de Director Cesfam Lebu Norte, para desempeñarse como Director del Departamento de Salud por 44 horas.-

En dichas bases se establece el objetivo del cargo, Requisitos, Aptitudes, Formación Profesional, Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes, integrantes de la comisión del concurso, Evaluación de los postulantes factores a evaluar, ponderaciones y resolución final del concurso.-

El Concejal Molina, señala que sería interesante establecer dentro de las bases algún programa que tenga relación a lineamientos o política de salud, sin duda que al definir unas buenas bases se podría atraer buenos candidatos, porque si bien, se ha considerado profesionales locales que tienen mayor compromiso con la localidad, también deja fuera a personas que tengan mayor conocimiento técnico acorde a las necesidades de la población, si bien, hoy se ha ido cumpliendo metas, y probablemente hemos sido disyuntivos en algunas materias marcando la diferencia en lo que ocurrió en otras comunas.

Sería bastante atractivo si se considerara y replicara lo de la comuna de Quillota, La Granja, para ir a la vanguardia en la atención de los usuarios, por ello, es importante revisar y contemplar en las bases lineamientos que identifiquen la preocupación de este cuerpo concejal.-

El Concejal Chamorro, menciona que sería importante considerar los planteamientos de cada concejal para las bases, y tener un plazo máximo de 15 días hábiles para aprobarlas.-

El Concejo, acuerda analizar y resolver la aprobación o desaprobación de las bases del Concurso Público de Director de Cesfam Lebu Norte, en la sesión de concejo correspondiente al 27 de Agosto del presente.

Puntos Varios:

Concejal Aldo Molina: Reitera al Secretario Municipal, la propuesta de invitar a una sesión de concejo a la Jefa del Departamento de Educación. Sra. María Catalina Martínez, con el objeto de informar al concejo lo relacionado a la desmunicipalización, las implicancias que pueda tener con los actuales funcionarios.- Además propone convocar a una mesa técnica de trabajo y crear un comunicado a fin de establecer la posición del Municipio respecto a la regionalización y elección de Gobernadores Regionales.

El Concejo, acuerda citar a la Jefa del Departamento de Educación a una sesión de concejo, a fin de exponer sobre la desmunicipalización de la educación pública el día martes 20 de Agosto a las 16:30 horas.-

Concejal Francisco Yevenes: señala que conductores de los servicios de transportes escolares le comentaron que no se les ha cancelado los servicios hace dos meses aproximadamente, consulta si dentro de las bases de postulación se mencionó respecto al pago no pago en caso de paralización, huelga etc, tiene entendido que no está estipulado y que ha estado a la voluntad del empleador. Considera que se les debe cancelar el servicio

El Administrador señala que en un concejo anterior se habló sobre el tema y se mencionó que no es posible cancelar si no se había trabajado, existe una nota de la Jefa del Departamento de Educación donde consultaba sobre el pago.-

Las bases indican que si el servicio no se efectuó no se cancela, indica que se sostuvo una reunión con los conductores a fin de buscar una solución.-

El Concejal Recabarren, señala que así como se les cancela a los docentes y personal en general de los establecimientos educacionales en días de paralización, también se debiera cancelar los servicios prestados por las empresas de transportes escolares.-

El Concejal Chamorro, señala que todos los años hay paralización de los docentes, tal vez una semana o dos, pero existen antecedentes, por lo tanto, considera que se debe estipular en las bases, al menos cancelar el mínimo de gastos por la empresa para no discutir todos los años el mismo problema.

Concejal Gonzalo Recabarren: requiere información sobre los servicios de parquímetros, los criterios que se utilizan para otorgar un reservado a discapacitados y privados, solicitar a Secplan o quien corresponda a fin de informar al respecto.-

Solicita además información respecto al cambio de estacionamiento alrededor de la plaza, arreglo de adoquines en Rio seco frente al local de Chávez, además de las rejas.-

Señala también, que en calle O'Higgins se entregó reservado a residentes, en el sector de la Feria, lo cual, se está creando un problema porque hay otras personas que desean estacionarse en el mismo lugar.-

Y por último, indica que en la Población Villa Araucanía, específicamente en calle Janequeo, se debería prohibir el estacionamiento de vehículos, porque se estacionan vehículos y rompen las veredas.

El Concejo, acuerda solicitar al Departamento de Transito que se tomen las providencias necesarias, a fin de evitar accidentes, problemas entre vecinos respecto al estacionamiento y expedita conducción en calle Janequeo.-

El Concejo, acuerda solicitar al Departamento de Tránsito información respecto a los criterios que se utilizan a la hora de otorgar un reservado a discapacitados y propietarios particulares, el proceso de licitación de los Servicios de Parquímetros y factibilidad de prohibir el estacionamiento en calle Janequeo de la Población Villa Araucanía por deterioro de las veredas.-

El Concejal Carlos Mariñan: señala que los adoquines ubicados en calle Bello están en mal estado, se acerca el desfile del 18 de septiembre, solicita que el departamento de Servicios Generales pueda repararlos.-

Señala también que la vereda entre el Cesfam Lebu norte actual y el Cesfam nuevo está en mal estado, servicios generales solicitar reparar.

El Concejo, acuerda solicitar a Servicios Generales, a fin de reparar adoquines en mal estado ubicado en calle Bello y vereda entre el Cesfam actual y Cesfam nuevo.-

El Concejal Chamorro, señala que la Empresa Essbio cuando hace sus trabajos generan problemas a los peatones y no dejan las veredas en buenas condiciones, por ende, sería bueno que se comunicara a la empresa sobre la situación.-

El Concejo, acuerda solicitar al Jefe de Gabinete que se contacte con el Jefe zonal de Essbio para plantear el problema de veredas.-

Siendo las 19:29 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N° 128 de fecha 06 de Agosto 2019.-

HOJA N°6 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda realizar un taller de trabajo, para establecer lineamientos importantes para la mejora educacional de la comuna para el día lunes 12 de Agosto del presente año a las 12:00 horas.-
2. El Concejo, aprueba la propuesta de modificar reglamento Interno de segregar las funciones del Jefe de Contabilidad y finanzas con la sección de Tesorería Municipal.
3. El Concejo, acuerda comunicar e invitar al Grupo Folclórico "Tres por una tres" a postular de dicho proceso el próximo año y revisar requisitos en el reglamento vigente de subvenciones.-
4. El Concejo, aprueba la suscripción de contrato con el proveedor Desarrollo y Tecnología Dytex Spa, por un monto de \$ 76.885.840, para la adquisición de equipos y maquinarias para la especialidad de Mecánica Industrial.-
5. El Concejo, acuerda financiar la compra de ropa institucional a los funcionarios de la Agrupación AFUDAEM, a través de traspaso de fondos, pero no a través de subvención, ya que, el proceso de postulación y entrega de subvenciones finalizaron.-
6. El Concejo Municipal por mayoría de votos, aprueba el traslado de patente de alcohol al sector de Panguilemu a Don Cristian Provoste Caripán.-
7. El Concejo, acuerda analizar y resolver la aprobación o desaprobación de las bases del Concurso Público de Director de Cesfam Lebu Norte, en la sesión de concejo correspondiente al 27 de Agosto del presente.
8. El Concejo, acuerda citar a la Jefa del Departamento de Educación a una sesión de concejo, a fin de exponer sobre la des-municipalización de la educación pública el día martes 20 de Agosto a las 16:30 horas.-
9. El Concejo, acuerda solicitar al Departamento de Transito que se tomen las providencias necesarias, a fin de evitar accidentes, problemas entre vecinos respecto al estacionamiento y expedita conducción en calle Janequeo.-
10. El Concejo, acuerda solicitar al Departamento de Tránsito información respecto a los criterios que se utilizan a la hora de otorgar un reservado a discapacitados y propietarios particulares, el proceso de licitación de los Servicios de Parquímetros y factibilidad de prohibir el estacionamiento en calle Janequeo de la Población Villa Araucanía por deterioro de las veredas.-
11. El Concejo, acuerda solicitar a Servicios Generales, a fin de reparar adoquines en mal estado ubicado en calle Bello y vereda entre el Cesfam actual y Cesfam nuevo.-
12. El Concejo, acuerda solicitar al Jefe de Gabinete que se contacte con el Jefe zonal de Essbio para plantear el problema de veredas.-

HOJA N°7 DEL ACTA N° 128 DE 06-08-2019

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL